

R/

San José, 30 de agosto de 2011  
CSE-731-2011

Señor  
Adolfo Bonilla Leiva  
Administrador General  
IACSA  
S.O.



Estimado señor:

En la sesión No. 29-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 22 de agosto del año en curso, se conoció el informe de la Comisión de Leyes y reglamentos, sobre la solicitud de acreditación del nuevo director de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial.

Al respecto les adjunto certificación del acuerdo tomado.

Sin otro particular, se suscribe.

  
YADIRA BARRANTES BOGANTES  
SECRETARIA GENERAL



Cc: Msc. Minor Villalobos R., Director, Centros Docentes Privados  
Archivo  
Consecutivo

Recibido por  
Adolfo Bonilla 3-240-926  
2/9/2011

**YADIRA BARRANTES BOGANTES**  
**Secretaria General del Consejo Superior de Educación**



Con vista en los libros de actas que conserva éste Órgano: Que en el acta número veintinueve, dos mil once, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior de Educación el día veintidós de agosto de dos mil once, en el artículo dos, se adoptó el acuerdo por unanimidad número cero tres veintinueve dos mil once, el cual literalmente indica lo siguiente:

**El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:**

**Acuerdo 03-29-2011**

- **Ratificar el nombramiento del Ing. Agrónomo Tomás Palma Zúñiga, cédula de identidad 2-295-101, como director de la Escuela Técnica Agrícola Industrial (ETAI), según Informe Técnico DECDOP-PARAU-1634-07-11 y solicitada mediante oficio IACSA-197-201, suscrito por el señor Adolfo Bonilla Leiva, Administrador General IACSA.**

Atentamente.